



Van por 22 reformas

Anuncian dos periodos extraordinarios

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, informó que el Congreso de la Unión celebrará dos periodos de sesiones extraordinarias, en junio y agosto próximos, para concretar aproximadamente 22 reformas pendientes a la legislación secundaria, incluidas nuevas leyes.

La Cámara de Diputados, dijo, prevé aprobar en los dos periodos de sesiones extraordinarias previstos, el primero del 9 al 16 o 17 de junio y el segundo durante la primera quincena de agosto, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

En la Cámara de Senadores está pendiente de aprobar las iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para enmendar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por

Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y expedir la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que abrogará la vigente.

Así como las minutas remitidas por la Cámara Baja relacionadas con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y los cambios a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación y a Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

Además, los cambios a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado la patria.

El paquete pendiente de discusión y votación durante los dos periodos de sesiones extraordinarias previstos en ambas cámaras del Congreso mexicano incluye la aprobación de reformas cuyas iniciativas están pendientes de remisión al Poder Legislativo por el Ejecutivo federal.

De ahí que senadores y diputados federales están a la espera de las propuestas presidenciales para expedir, entre otras, la Ley General de la Guardia Nacional, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y reformar la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y el 107 de la Constitución, Ley General de Salud (sobre vapeadores) entre otras.

En el
Senado se encuentran iniciativas en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas y en San Lázaro hay leyes enfocadas en mejorar la seguridad pública del país.